



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 002 2014 00104 00
Proceso	Divisorio
Demandante	María Nazaret Alzate Murillo
Demandados	Heriberto Piedrahita y otros
Decisión	Requiere

Vista la actuación adelantada en este procedimiento, se advierte que no se ha adelantado ninguna gestión tendiente al perfeccionamiento del secuestro del bien inmueble objeto de división por venta. En consecuencia, se requiere a la parte actora para que se sirva indicar cuál es el estado actual de la comisión ordenada para llevar a cabo dicha diligencia.

Lo anterior es indispensable para la continuidad del trámite.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

S.M.

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Civil 020
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c48d86b0fc2eec757d3668bdadb166ebc4cbf1955eb5c35951c941807babbfe**
Documento generado en 01/09/2021 09:50:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>